

Oficio N: 1012.-

Fecha: 15 FEB 2024

Antecedente: Solicitud MU228T0009349 de fecha 17 de enero de 2024, del Sr. Gonzalo Bustos Jerez, Externo N° 496 de fecha 17 de enero de 2024.-
Memorándum N° 2810 de fecha 13 de febrero de 2024 de la Dirección de Obras Municipales.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 496/2024.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (S)**A: SR. GONZALO BUSTOS JEREZ**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 17 de enero de 2024, donde requiere "...1.- Copia informe, fotografías o registro de cualquier soporte de la visita inspectiva realizada por la Dirección de Obras, ante denuncia realizada con fecha 05 de abril de 2023, a los departamentos 32 y 52 de José Manuel Infante 14... 2.- Copia de las notificaciones remitidas por esa Dirección a los departamentos 32 y 52 de José Manuel Infante 14 para su regularización, informado en Oficio N°7313..." [sic], adjunto remito a Ud., informes del inspector del caso y notificaciones cursadas. Se hace presente que, no existen fotografías.

En cuanto a "...3.- Copia de presentaciones y resolución de la Dirección de Obras, en el caso de que los departamentos 32 y 52 hayan regularizado 4.- Copia de presentaciones y resoluciones que hubiesen sido presentadas por los propietarios de los departamentos 32 y 52 de Infante 14 para realizar las modificaciones ejecutadas en ellos, previas a la denuncia..." [sic], comunico a Ud. que, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso el N°1 letra b) que establece "Cuando su publicación, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de la funciones del órgano requerido... b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.", esto último en cuanto a que, las presentaciones efectuadas por los denunciados, se encuentran aun en revisión.

Los datos de carácter personal concernientes a personas naturales han sido protegidos según lo dispuesto en la Ley N°19.628 "SOBRE PROTECCION DE LA VIDA PRIVADA".

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)

Decreto Exento CGR.N°432 de fecha 05 de febrero de 2024.

NBR/ENGE/MBR/JRJ/pr.-

c.c. ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



93014

INGRESO N° 92946
INFORME N° 1
FECHA: 13 de Abril de 2023

INFORME DENUNCIA

DIRECCION INFRACCION: JOSE MANUEL INFANTE N° 14 DEPARTAMENTO 32
ROL: 00509-063
NOMBRE INFRACTOR: MARIA ISABEL ALIAGA ROSSON
DIRECCION DENUNCIANTE: JOSE MANUEL INFANTE 14 DEPTO 42
NOMBRE DENUNCIANTE: [REDACTED] **R.U.T.:** [REDACTED]

EN VISITA A TERRENO CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2023 SE CONSTATO LO SIGUIENTE

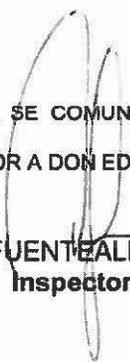
SE NOTIFICO A LOS DEPARTAMENTOS 32 Y 52 PARA REGULARIZAR LOS TRABAJOS REALIZADOS.
LOS TRABAJOS DETECTADOS AL MOMENTO DE LA VISITA SON LA DEMOLICION DE TABIQUERIA PARA
AGRANDAR LA COCINA APROVECHANDO DORMITORIO Y BAÑO DE SERVICIO.
DEPARTAMENTO 32 NOTIFICACION N°012829
DEPARTAMENTO 52 NOTIFICACION N°012830

SE TOMARON LAS SIGUIENTES MEDIDAS

CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2023 SE EMITIO UNA NOTIFICACION N° 12829 CON PLAZO 30 DIAS, PARA:
REGULARIZAR DEPARTAMENTO, CON VENCIMIENTO 12 DE MAYO DE 2023

SE COMUNICA LO OBRADO

CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2023 SIENDO LAS 16.00 HORAS, SE COMUNICÓ LO OBRADO A DON / DOÑA
EDUARDO CORNEJO U.
CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2023 SE DIO CUENTA DE LO ANTERIOR A DON EDUARDO CORNEJO UGARTE


PEDRO FUENTEALBA PEREZ
Inspector

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPTO. DE CATASTRO E INSPECCIÓN

NOTIFICACIÓN

Nº 012829

Señor (es) Marie Isabel Piyago Rossón Providencia, 12 de Abril de 20 23

Domicilio Jose Manuel Infante 14 Dpto 32

Recibe la Notificación FDEM

Notifico a Ud. que tiene un plazo de 30 días para que proceda a Regularizar
La propiedad.

En caso de incumplimiento será denunciado al Juzgado de Policía Local

[Signature]
INSPECTOR
[Signature]

INFORME DENUNCIA

DIRECCION INFRACCION: JOSE MANUEL INFANTE N° 14 DEPARTAMENTO 52
ROL: 00509-067
NOMBRE INFRACTOR: EUGENIA DUBUA
DIRECCION DENUNCIANTE:
NOMBRE DENUNCIANTE: [REDACTED] **R.U.T.:** [REDACTED]

EN VISITA A TERRENO CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2023 SE CONSTATO LO SIGUIENTE

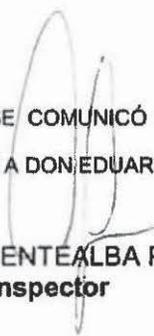
SE NOTIFICO A LOS DEPARTAMENTOS 32 Y 52 PARA REGULARIZAR LOS TRABAJOS REALIZADOS.
LOS TRABAJOS DETECTADOS AL MOMENTO DE LA VISITA SON LA DEMOLICION DE TABIQUERIA PARA
AGRANDAR LA COCINA APROVECHANDO DORMITORIO Y BAÑO DE SERVICIO.
DEPARTAMENTO 32 NOTIFICACION N°012829
DEPARTAMENTO 52 NOTIFICACION N°012830

SE TOMARON LAS SIGUIENTES MEDIDAS

CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2023 SE EMITIO UNA NOTIFICACION N° 12830 CON PLAZO 30 DIAS, PARA:
REGULARIZAR DEPARTAMENTO, CON VENCIMIENTO 12 DE MAYO DE 2023

SE COMUNICA LO OBRADO

CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2023 SIENDO LAS 16.00 HORAS, SE COMUNICÓ LO OBRADO A DON / DOÑA
EDUARDO CORNEJO U.
CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2023 SE DIO CUENTA DE LO ANTERIOR A DON EDUARDO CORNEJO UGARTE


PEDRO FUENTEALBA PEREZ
Inspector

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPTO. DE CATASTRO E INSPECCIÓN

NOTIFICACIÓN

Nº 012830

Señor (es) Eugenio Dubara Providencia, 12 de Abril de 20 23

Domicilio 550 Manuel Infante 14 Depto 52

Recibe la Notificación Martín San Martín

Notifico a Ud. que tiene un plazo de 30 días para que proceda a Regularizar

de paraca auto.

En caso de incumplimiento será denunciado al Juzgado de Policía Local

[Firma]
INSPECTOR
[Firma]